



RV/T-1. - IMPACTO DE LA LEY "ANTITABACO" 42/2010 EN LA INCIDENCIA DE INGRESOS HOSPITALARIOS RELACIONADOS CON PATOLOGÍA RESPIRATORIA Y CARDÍACA

V. Moreno Cuerda¹, N. Rebollo Aparicio¹, J. Roncal Gómez², J. Sánchez Redondo¹, M. Olid Velilla¹, J. Ruiz Galiana¹, M. Morales Conejo¹

¹Servicio de Medicina Interna, ²Servicio de Admisión. Hospital Universitario de Móstoles. Móstoles. Madrid.

Resumen

Objetivos: La Ley 42/2010, de 30 de diciembre de 2010, más conocida como nueva Ley antitabaco entró en vigor el 2 de enero de 2011, como modificación de la anterior Ley antitabaco del año 2006, y cuyas medidas más importantes son la extensión de la prohibición de fumar a cualquier tipo espacio de uso colectivo, local abierto al público, que no esté al aire libre. Se plantea conocer cuál ha sido el impacto de esta Ley en la incidencia de ingresos hospitalarios relacionados con patología respiratoria y cardiológica relacionada con el tabaquismo: EPOC y síndrome coronario agudo (SCA).

Métodos: Estudio ecológico en la que se recogen la incidencia de ingresos y re-ingresos hospitalarios en el Hospital Universitario de Móstoles relacionados con EPOC y SCA con o sin elevación del segmento ST, durante dos años antes y tres años después de la entrada en vigor de esta Ley. Igualmente se recoge la incidencia de ingreso hospitalario de fractura de cadera, como evento no relacionado con el tabaco, con el objetivo de tener un elemento comparador. También se analiza la venta de tabaco en la Comunidad durante los años 2.009-2.013, para establecer una posible correlación con el objetivo principal de estudio (Fuente: Ministerio de Hacienda).

Discusión: Las principales limitaciones de este estudio están relacionadas con las limitaciones inherentes a todo estudio ecológico, así como a los cambios que se han producido en la población atendida en el área sanitaria analizada. A pesar de estas limitaciones, no existe un descenso de la incidencia de ingresos hospitalarios por EPOC o SCA. Las causas por las cuales no se objetiva una disminución de incidencia de estos eventos son: 1) escaso tiempo transcurrido tras la aplicación de la Ley como para poder objetivar un cambio de tendencia en el comportamiento de estas causas de ingreso hospitalario; 2) no se ha producido un descenso neto de la venta de tabaco en la Comunidad de Madrid durante los años analizados, aunque si se ha producido una modificación de la forma de consumo del mismo.

Conclusiones: La introducción de la Ley 42/2010 antitabaco no ha tenido un impacto en la incidencia de ingresos hospitalarios por eventos respiratorios o cardiológicos relacionados con el consumo de tabaco en el área correspondiente al Hospital Universitario de Móstoles.